Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2022

LA FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI – FUMDIR NIT. No. 830143151-9

CERTIFICA:

Que, a la fecha, la FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI - FUMDIR, entidad sin ánimo de lucro, con NIT No. 830143151-9, en la ejecución del convenio No. 7416 de 2021, suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL y FUMDIR, se compromete a mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.

La presente se expide en Bogotá D.C a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

Padre JESUS ANTONIO RAMIREZ G.
Representante Legal
C.C. 15.322.924
NIT. FUMDIR 830.143.151-9

EDILBERTO ACERO CASTRO
Revisor Fiscal
C.C. 19.188.721
Tarjeta Profesional 33324-T